

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
	FORMATO: AVISO	Página: 9 de 11

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **FELISA OYOLA OLMEDO**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1950202017**.

**EL SUSCRITO CAMILO TRUJILLO SAAVEDRA, Subdirectora para la Gestión Integral
Local
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

- 9. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario
- 10. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **1950202017**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 27 Septiembre de 2017.

CAMILO TRUJILLO SAAVEDRA

Subdirectora para la Gestión Integral Local



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

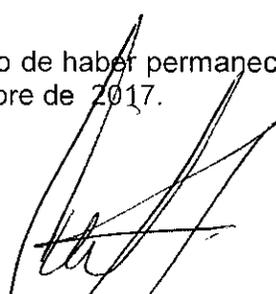
Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 10 de 11

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día 3 de Octubre de 2017.



CAMILO TRUJILLO SAAVEDRA
Subdirectora para la Gestión Integral Local

Proyectó: (Leyla Xiomara Gutiérrez Rojas)

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	AIDEE MORALES GUERRERO	CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA	CARLOS VLADIMIR COBO RAMIREZ (E)
CARGO	PROFESIONAL	COORDINADORA SIAC	SUBSECRETARIO Lider del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO
PROCEDIMIENTO: COMUNICACIÓN INTERNA

FORMATO: SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Código: F-IC-CI-001

Versión: 1

Fecha: Memo Int 20444-25/03/2014

Página: 1 de 1

1. Realización de una actividad institucional		Mes		Número	
Nombre de la actividad		Tipo de público (Marque X)		Personal SDIS	Ciudadanos
Objetivo:		Interno			
Fecha: SEPTIEMBRE 27 DE 2017		Lugar:		Horario:	
Externo					
2. Solicitud de un producto o servicio					
Solicitud para: (Marque X)		Especificaciones técnicas			
Diseño y producción gráfica		A. Cantidad		1	
Producción de eventos		B. Describa las características específicas (color, diseño, formato, duración, tamaño)			
Producción audiovisual					
Registro periodístico					
Comunicación digital					
(libros, cartillas, etc) -Impresos					
Otros					
3. Publicación Externa página web o Interna intranet			Ampliación de la su solicitud		
Documento Controlado		Web	Intranet	Anexos	SOLICITUD PUBLICACION PÁGINA WEB SDIS RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 1950202017, ANTE IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PETICIONARIO SRA. FELISA OYOLA OLMEDO
Fotos		X			
Información proyecto					
Otros documentos					
La solicitud corresponde a:					
Eje Plan de Desarrollo					
Programa Plan de Desarrollo					
Proyecto de inversión					
Proceso					
Objetivo del Plan Estratégico					
5. Datos del solicitante					
Nombre Solicitante:		LEYLAXIOMARA GUTIERREZ ROJAS			
Cargo		TÉCNICO			
Dependencia:		DIRECCIÓN TERRITORIAL			
Teléfono		3219797EXT 1821			
Correo electrónico:		lgutierrez@sdia.gov.co			
Móvil:					
Firma de quien autoriza					
Nombre de quien autoriza		CAMILO TRUJILLO SAAVEDRA			
Cargo		SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL			
		ELABDRO	REVISO	APRDBD	
NOMBRE	Sonia Acelas	Sergio López Cifuentes		Jorge Enrique Rojas Rodriguez	
CARGO	Contralista OAC	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones		Lider del Proceso de direccionamiento Politico	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDAOANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL OE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	Página: 1 de 1

Bogotá D. C.

Señora

FELISA OYOLA OLMEDO

Diagonal 41 A No 12 A-06 SUR – Barrio Acales

Tél.3208321163

Soacha – Cundinamarca

SDIS

Orig:1409000:DIRECCION TERRITORIAL

Dest:FELISA OYOLA OLMEDO

Asun:RESPUESTA

Fecha:05/09/2017 09:15 AM

Fol:1 Anx:0

Rad:SAL-75453 RpA:ENT-37860

ASUNTO: Derecho de Petición intervención pago liquidación contrato**REFERENCIA:** Radicado No. ENT No 37860 SDQS 1950202017

Respetada Señora Felisa:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 del 2015, la Secretaría Distrital de Integración Social, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En atención al asunto de la referencia, la Subdirección para La Gestión Integral Local, ha recibido Derecho de Petición suscrito por la señora Felisa Oyola Olmedo y radicado con ENT No. 37860 del 28 de agosto de 2017 e ingresado al sistema de quejas y reclamos con SDQS 1950202017, por medio del cual solicita intervención en los contratos suscritos con la CORPORACIÓN CONSTRUYENDO AMOR CON AMOR y la Secretaría Distrital de Integración Social, para el pago de salarios dejados de percibir, pues aduce la peticionaria que laboró en el comedor comunitario Huertas a partir del mes de febrero de 2016 como auxiliar de nutrición dentro de los contrato 5436 de 2015 y 10096 de 2016.

Es pertinente precisar que entre usted y esta Secretaría, no existe vínculo contractual alguno, y su relación con el operador en mención es independiente y autónoma, lo cual le permite acudir a las instancias judiciales o administrativas competentes para dilucidar lo relacionado con los hechos relatados en su petición. Por otra parte, es importante mencionar que las organizaciones operadoras de la modalidad de los Comedores Comunitarios a las cuales se ha hecho alusión deben darle estricto cumplimiento a sus obligaciones como contratista plasmadas en el Anexo Técnico de orden administrativo y mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Un tema como el posible conflicto jurídico entre la Corporación y usted, es ajeno a la relación contractual entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el operador en mención; por ende, dichas controversias no pueden ser solucionadas, ni dirimidas por la SDIS, debido a la falta de competencia.

No obstante, y con el fin de darle respuesta a su Derecho de Petición según lo ordenado en nuestra Constitución Nacional y demás normas concordantes, esta Subdirección con el propósito de evaluar los presuntos hechos irregulares plasmados en la petición y para determinar el impacto en el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales por parte de dicho operador, se procedió a ejecutar el correspondiente requerimiento para que alleguen las acciones adelantadas en relación a lo expuesto respecto del contrato No. 5436 de 2015.

En relación al contrato 10096 de 2016, se procedió remitir copia del Derecho de Petición al **CONSORCIO BOGOTÁ TE NUTRE 2016**, quien se encuentra ejerciendo la Interventoría de los contratos suscritos con nuestros contratistas, quien igualmente evaluará los hechos irregulares ocurridos y determinen el impacto en el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

Con la información suministrada, esperamos hacer claridad sobre los trámites a seguir a fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la organización anteriormente mencionada y sus contratistas.

De requerir información adicional quedo atenta a brindarla.

Cordial saludo,



CAMILO TRUJILLO SAAVEDRA
Subdirector para la Gestión Integral Local

Proyectó: Diana María Cumbe Perdomo – Apoyo Jurídico- Equipo de apoyo a la supervisión.
Revisó: Javier Amórtegu- Prof. Componente Administrativo y financiero- Equipo de apoyo a la supervisión.
Natalia Kenquan H – Asesora Equipo Jurídico SUBGI
Carlos Gaitán – Asesor Despacho

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Aparado Causado
Nombre de distribuidor		Nombre de demandado	
06 SEP 2017		LEONARDO VASQUEZ	
C.C. 1033752851		C.C. 79219982	
C3P		Esquima	

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 96 A 55 Linea Nat. 01 8300 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

13-09-17



PDSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 8348661

Fecha Pro-Admisión: 05/09/2017 13:41:50

YG171271843CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Envío: YG171271843CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: FELISA OYOLA OLMEDO

Dirección: DG 41A 12A 06 SUR

Ciudad: SOACHA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:
Fecha Pro-Admisión: 05/09/2017 13:41:50

No. Inscrito en el Registro de Comercio del 20/05/2011

1111 000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-75453
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono:
Dpto: BOGOTA D.C.
NIT/C.C.T.I: 898999061
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: FELISA OYOLA OLMEDO
Dirección: DG 41A 12A 06 SUR
Tel:
Ciudad: SOACHA
Código Postal:
Dpto: CUNDINAMARCA
Código Operativo: 1111000

Valores Destinatario Remite
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.392

Dispositivo: C3P paqueta pta 6v12
Observaciones del cliente: DIRECCION TERRITORIAL

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
Cerrado
No contactado
Fallecido
Aparlado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.

Gestión de Esteban Martinez

Diana Cumbre



11117571111000YG171271843CO

Principio: Bogotá D.C. Colombia (Depto) 25 G P 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co (línea Nacional) 01 8300 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 00867 de 8 septiembre del 2016. El servicio de correo electrónico no garantiza el contenido, correo electrónico publicado en la página web. 472 no es un dato comercial, sino un atributo del código. Para obtener el número de identificación de 72 dígitos, consulte la Política de Transmisión en la 472.com.co

1111 757
UAC.CENTRO
CENTRO A

161020021103